

Guayaquil, 25 de Marzo de 1999

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"AMAYA & AMAYA" COMERCIAL E
INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de "AMAYA & AMAYA" Comercial e Industrial Cia. Ltda. he examinado el balance general al 31 de Diciembre de 1998 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el libro de talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los principios de confiabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de la Junta General de Accionistas.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, la lista de los asistentes de la misma.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía "AMAYA & AMAYA" Comercial e Industrial Cia. Ltda. al 31 de Diciembre de 1998, y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad generalmente aceptada en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente


William Reyes Zambrano
Comisario
Contador Federado # 17193



27 MAR 1999